



**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION CULTURAL CIUDAD LATENTE  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 816006154-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PEREIRA  
**DOMICILIO :** PEREIRA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0502027  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 01 DE 2002  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 31 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 51,468,785.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 30 NRO 11 89 EDIFICIO FAVI UTP APARTAMENTO 2 A  
**BARRIO :** LOS ALAMOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 66001 - PEREIRA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3002466956  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3147711021  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** ciudadlatente@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 30 NRO 11 89 EDIFICIO FAVI UTP APARTAMENTO 2 A  
**MUNICIPIO :** 66001 - PEREIRA  
**BARRIO :** LOS ALAMOS  
**CORREO ELECTRÓNICO :** ciudadlatente@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ciudadlatente@gmail.com



**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6391 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** M7220 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

**OTRAS ACTIVIDADES :** R9004 - CREACION AUDIOVISUAL

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7310 - PUBLICIDAD

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EN PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4783 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE MARZO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL CIUDAD LATENTE.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20110620	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-15578	20110622

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO GENERAL DE LA CORPORACION ES PROMOVER, DISEÑAR Y/O EJECUTAR POLITICAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE LA REGION Y EL PAIS. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 5.1 PROMOVER ACCIONES Y PROYECTOS QUE GENEREN DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL. 5.2 CONGREGAR A PERSONAS, ENTIDADES Y/O PROYECTOS CON INTERES Y CAPACIDAD DE GENERAR DESARROLLO A PARTIR DE PROCESOS DE MOVILIZACION SOCIAL Y CULTURAL. 5.3 CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCION DE UNA RED FORMAL DE ACTORES Y ACTIVIDADES QUE, CONVERJAN EN LA AGENDA CULTURAL SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REGION. 5.4 PROMOVER Y APLICAR EL USO DE TECNOLOGIAS Y PRACTICAS PROFESIONALES APROPIADAS EN PROYECTOS DE GESTION Y DESARROLLO. 5.5 INVESTIGAR, DOCUMENTAR Y CONSERVAR LOS VALORES Y EL PATRIMONIO CULTURAL, SOCIAL AMBIENTAL. 5.6 INVESTIGAR, DESARROLLAR, ASESORAR Y/O ACOMPAÑAR PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTION CULTURAL. 5.7 PRODUCIR E IMPLEMENTAR PRODUCTOS DE DISEÑO, QUE IMPACTEN ESTRATEGICAMENTE EN LA CONCIENCIA SOCIAL, DESALEN NUEVOS HABITOS Y COMPORTAMIENTOS Y, CONTRIBUYAN A LA VISIBILIZACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL, AMBIENTAL, HISTORICO Y SOCIAL DEL TERRITORIO. 5.8 PRODUCCION, CO-PRODUCCION, ASESORIA Y APOYO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DISEÑO, PRODUCCION GRAFICA Y AUDIOVISUAL, LA ARQUITECTURA, EL URBANISMO Y LA GESTION AMBIENTAL. 5.9 GENERAR UN VINCULO EFECTIVO Y DE MUTUOS BENEFICIOS ENTRE EMPRESAS, POBLACION, PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS O AFINES AL OBJETO DE LA CORPORACION. 5.10 PROMOVER LA CREACION, EL DESARROLLO Y LA TRANSMISION DEL



**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES Y, PROPICIAR SU UTILIZACION EN TODOS LOS CAMPOS. 5.11 PRESTAR ASESORIA A ORGANIZACIONES O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ESTATALES, PRIVADAS O SEMI-PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESARROLLO DE PLANES, PROYECTOS Y/O EJECUCIONES, RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION. 5.12 PROMOVER PROCESOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LOS PROYECTOS, EMPRENDIMIENTOS E INDUSTRIAS DE CARACTER CULTURAL. 55.13 LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A CUMPLIR LOS OBJETIVOS ACORDES CON EL ESPIRITU DE ESTOS ESTATUTOS. 5.14 CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, CUYO FIN SEA EL LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL DE LA CORPORACION.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 19 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ OSSA MAURICIO	CC 10,020,148

POR ACTA DEL 19 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HURTADO ARTEAGA JASNETH	CC 42,109,165

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 19 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	GOMEZ OSSA MAURICIO	CC 10,020,148

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA DEL 19 DE MAYO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 226025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SECRETARIO	HURTADO ARTEAGA JASNETH	CC 42,109,165

**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE DEBE SER ASOCIADO. PROPENDE PORQUE LA CORPORACION MANTENGA VIGENTE EL ESPIRITU CON EL QUE FUE CREADA, EXPRESADO EN SU VISION, MISION Y OBJETIVOS, Y TRAZA UN DIRECCIONAMIENTO GENERAL PARA REALIZARLO. TIENE LOS SIGUIENTES DEBERES Y ATRIBUCIONES: 24.1 DIRIGIR EN UN SENTIDO AMPLIO LA CORPORACION, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y CON LAS DELEGACIONES ESPECIFICAS QUE LA HAYAN HECHO Y LOS PODERES CONFERIDOS EN CADA CASO. 24.2 PREFERIBLEMENTE, ASUMIR SIMULTANEAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION, A NO SER QUE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSIDERE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS DE OPERACION DE LA CORPORACION, AMERITAN QUE ESTE CARGO SEA EJERCIDO POR LA PERSONA. 24.3 SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. 24.4 COMO REPRESENTANTE LEGAL, FIRMAR LOS CONTRATOS Y LA CORRESPONDENCIA LEGAL. 24.5 CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS POLITICAS Y FILOSOFIAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 24.6 SER EL REPRESENTANTE DE EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS, ACADEMICOS, CULTURALES, SOCIALES, LEGALES Y OTROS EN LOS CUALES SE DEBA TENER UNA REPRESENTACION OFICIAL. 24.7 ESTABLECER Y MANTENER LAS RELACIONES ENTRE LA CORPORACION Y LAS ENTIDADES AFINES E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 24.8 SUPERVISAR QUE LOS MIEMBROS CUMPLAN SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 24.9 CONVOCAR, PRESIDIR Y MODERAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y, LAS DE ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. 24.10 EN CASO DE QUE UNA VOTACION QUEDE EMPATADA POR DOS VECES CONSECUTIVAS, SU VOTO SERVIRA PARA DIRIMIR DICHO EMPATE. 24.11 DAR DIRECTRICES GENERALES PARA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO ELABORE LOS PLANES DE DESARROLLO, PLANES EJECUTIVOS Y FINANCIEROS Y PRESENTARLOS ANTE LA JUNTA PARA SU APROBACION Y EJECUCION. 24.12 PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO PARA EL QUE FUE ELEGIDO, EL CUAL DEBE SER APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. 24.13 RESPONDER CON APOYO DE DIRECCION EJECUTIVA, POR LA PRESENTACION ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE DE LAS EXIGENCIAS LEGALES EN ESTA MATERIA. 24.14 RESPONDER SOLIDARIAMENTE POR EL ADECUADO MANEJO DEL PATRIMONIO Y BIENES DE LA CORPORACION. 24.15 LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA INDOLE DE SU CARGO. PARAGRAFO PRIMERO: EN TODA FALTA TEMPORAL O DEFINIVA, EL PRESIDENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SECRETARIO MIENTRAS LA ASAMBLEA TOMA UNA NUEVA DECISION, DANDO PRIORIDAD PARA ELLO A LOS VOCALES.

**CERTIFICA - PODERES**

FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL SECRETARIO.- EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBE SER ASOCIADO DE LA CORPORACION Y TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: 25.1 LLEVAR ORDENADAMENTE EL LIBRO DE ACTAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 25.2 VELAR, CON EL APOYO DE LA DIRECCION EJECUTIVA, POR EL MANEJO ORDENADO Y ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS DE LA CORPORACION, INCLUYENDO: BASES DE DATOS, SOPORTES DE LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PROYECTOS Y LA GESTION EJECUTIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA. 25.3 COLABORAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 25.4 LLEVAR, CON EL APOYO DE LA DIRECCION EJECUTIVA, LA BASE DE DATOS DE ENTIDADES, PERSONAS, Y PROYECTOS. 25.5 LLEVAR, CON EL APOYO DE LA DIRECCION EJECUTIVA, UN INVENTARIO DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACION, LAS BAJAS ENTRADAS Y NECESIDADES PARAGRAFO PRIMERO: EN CASO DE REQUERIRLE, ESTAS FUNCIONES PUEDEN SER APOYADAS Y/O DESARROLLADAS POR UNA EVENTUAL SECRETARIA EJECUTIVA, O ASESORIA EXTERNA. PARAGRAFO SEGUNDO: EN CASO DE AUSENCIA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

DEFINITIVA O TEMPORAL MAYOR DE 2 (DOS) MESES, EL PRESIDENTE PODRA NOMBRAR PARA ESTE CARGO A OTRO MIEMBRO DE LA CORPORACION.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,476,675,400

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : M7220

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



Fecha expedición: 2024/06/27 - 12:41:15 \*\*\*\* Recibo No. S001709208 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240627-0144

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CORPORACION CULTURAL CIUDAD LATENTE

**CODIGO DE VERIFICACIÓN nKh8Hmp4dS**

---

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nKh8Hmp4dS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---